ÍNDICE SUMARIO

Pró	ólogo	11
	INTRODUCCIÓN	
	CAPÍTULO I	
	EL MODELO TRADICIONAL ARGENTINO: DE LA LEY 9688 A LA LEY 24.028	
I.	Descripción general y evolución normativa	23
II.	La ley 24.028	25
	A. Instrumentos principales	25
	a) Presupuestos de responsabilidad	25
	b) Eximentes	27
	c) Indemnizaciones y prestaciones	28
	1) Sistema reparador. El salario diario	28
	2) Determinación de la reparación según la contingencia	29
	2.1) Muerte del trabajador	29
	2.2) Incapacidad permanente	30
	2.3) Incapacidad temporaria	31
	B. Instrumentos complementarios	31
	a) Régimen del seguro	32
	b) Protección del crédito	33
	1) Irrenunciabilidad, inembargabilidad, etcétera	33
	2) Fondo de Garantía	33
	c) Opción por el régimen general de responsabilidad del Código Civil	34
	1	041

CAPÍTULO II

SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA TRADICIONAL POR LA LEY SOBRE RIESGOS DEL TRABAJO

		-			y limitaciones del sistema y la necesidad de su reforma	37
II.					iesgos del Trabajo	37
	A.	An	tece	edente	es inmediatos y sanción de la ley 24.557	37
	B.				os generales del sistema de la Ley sobre Riesgos del	
					vedades en la concepción general y reiteraciones	
					a de reparación de daños a la persona del ausados por siniestros laborales	38
					des en la concepción general	39
		u)			vo diseño normativo	39
					ación de integralidad y preferencia	37
			<i>-)</i>		a prevención en el nuevo sistema	40
			3)	Nuev	vos sujetos	41
			4)	Vía p	procesal especial	42
		b)	No	vedao	des y reiteraciones en el sistema de reparación de daños	42
			1)	Elem	nentos principales: presupuestos y eximentes	
				de re	esponsabilidad y extensión de la reparación	44
				1.1)	Presupuestos de responsabilidad	44
				1.2)	Eximentes de responsabilidad	46
				1.3)	Reparación del daño	46
					1.3.1) Prestaciones en especie	46
					1.3.2) Prestaciones dinerarias	47
			2)	Instr	umentos complementarios	49
				2.1)	Seguro obligatorio	49
				2.2)	Protección del crédito del trabajador	50
				2.3)	Responsabilidad civil del empleador	51
					CAPÍTULO III	
					EL DECRETO 1694/2009	
I.	Los	s co	nsic	derand	dos	53
					de seguro obligatorio	53
					on estructural del sistema;	
					dificultad de su reforma integral	54

	C. Desactivación de hecho de la prohibición del inciso 1º del artículo 39 de la LRT	55
П	Incremento de prestaciones dinerarias.	56
11.	A. Antecedentes	56
	B. Pauta para la determinación y ajuste de las prestaciones	50
	por Incapacidad Laboral Temporaria e Incapacidad	
	Laboral Permanente Provisoria	59
	C. Elevación de los montos de las compensaciones	
	dinerarias adicionales de pago único	63
	D. Eliminación de los <i>topes</i>	64
	E. Fijación de montos mínimos	65
	F. Monto y ajuste de la prestación por gran invalidez	67
III.	Pago de las prestaciones dinerarias	68
IV.	Registro de Prestadores Médico Asistenciales	69
V.	Seguro de responsabilidad civil del empleador	70
VI.	Gestión y cobertura de las prestaciones del sistema	72
VII.	Actualización de las multas	73
3.7111	Vigencia y aplicación en el tiempo del decreto 1694/2009	74
VIII.		
VIII.	CAPÍTULO IV LA LEY 26.773 Y EL "ORDENAMIENTO" DE LA REPARACIÓN	
VIII.	CAPÍTULO IV LA LEY 26.773 Y EL "ORDENAMIENTO" DE LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO	
	CAPÍTULO IV LA LEY 26.773 Y EL "ORDENAMIENTO" DE LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO	79
	CAPÍTULO IV LA LEY 26.773 Y EL "ORDENAMIENTO" DE LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO Caracterización, objetivos y marco normativo	79
	CAPÍTULO IV LA LEY 26.773 Y EL "ORDENAMIENTO" DE LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO Caracterización, objetivos y marco normativo del régimen y de las prestaciones	79 81
	CAPÍTULO IV LA LEY 26.773 Y EL "ORDENAMIENTO" DE LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO Caracterización, objetivos y marco normativo del régimen y de las prestaciones A. Caracterización y objetivos.	79 81 81
 I.	CAPÍTULO IV LA LEY 26.773 Y EL "ORDENAMIENTO" DE LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO Caracterización, objetivos y marco normativo del régimen y de las prestaciones A. Caracterización y objetivos B. Marco normativo	79 81 81 83
 I.	CAPÍTULO IV LA LEY 26.773 Y EL "ORDENAMIENTO" DE LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO Caracterización, objetivos y marco normativo del régimen y de las prestaciones A. Caracterización y objetivos B. Marco normativo Forma de pago, modificación e incremento de las prestaciones dinerarias .	79 81 81 83 84
 I.	CAPÍTULO IV LA LEY 26.773 Y EL "ORDENAMIENTO" DE LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO Caracterización, objetivos y marco normativo del régimen y de las prestaciones A. Caracterización y objetivos B. Marco normativo Forma de pago, modificación e incremento de las prestaciones dinerarias A. Forma de pago.	79 81 81 83 84 85
 I.	CAPÍTULO IV LA LEY 26.773 Y EL "ORDENAMIENTO" DE LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO Caracterización, objetivos y marco normativo del régimen y de las prestaciones A. Caracterización y objetivos B. Marco normativo Forma de pago, modificación e incremento de las prestaciones dinerarias A. Forma de pago a) El principio general	79 81 81 83 84 85 85
 I.	CAPÍTULO IV LA LEY 26.773 Y EL "ORDENAMIENTO" DE LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO Caracterización, objetivos y marco normativo del régimen y de las prestaciones A. Caracterización y objetivos B. Marco normativo Forma de pago, modificación e incremento de las prestaciones dinerarias . A. Forma de pago a) El principio general b) La cuestión de la supervivencia –o no– de la provisoriedad	79 81 81 83 84 85
 I.	CAPÍTULO IV LA LEY 26.773 Y EL "ORDENAMIENTO" DE LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO Caracterización, objetivos y marco normativo del régimen y de las prestaciones	79 81 81 83 84 85 85 86
 I.	CAPÍTULO IV LA LEY 26.773 Y EL "ORDENAMIENTO" DE LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO Caracterización, objetivos y marco normativo del régimen y de las prestaciones A. Caracterización y objetivos B. Marco normativo Forma de pago, modificación e incremento de las prestaciones dinerarias A. Forma de pago a) El principio general b) La cuestión de la supervivencia –o no– de la provisoriedad c) Cálculo de la indemnización por ILP superior al 50% e inferior al 66%	79 81 81 83 84 85 86 87
 I.	CAPÍTULO IV LA LEY 26.773 Y EL "ORDENAMIENTO" DE LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO Caracterización, objetivos y marco normativo del régimen y de las prestaciones A. Caracterización y objetivos B. Marco normativo Forma de pago, modificación e incremento de las prestaciones dinerarias . A. Forma de pago a) El principio general b) La cuestión de la supervivencia –o no– de la provisoriedad c) Cálculo de la indemnización por ILP superior al 50% e inferior al 66% B. Indemnización adicional	79 81 81 83 84 85 85 86 87 89
 I.	CAPÍTULO IV LA LEY 26.773 Y EL "ORDENAMIENTO" DE LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO Caracterización, objetivos y marco normativo del régimen y de las prestaciones A. Caracterización y objetivos B. Marco normativo Forma de pago, modificación e incremento de las prestaciones dinerarias A. Forma de pago a) El principio general b) La cuestión de la supervivencia –o no– de la provisoriedad c) Cálculo de la indemnización por ILP superior al 50% e inferior al 66% B. Indemnización adicional a) Presupuestos de hecho.	79 81 81 83 84 85 86 87 89
 I.	CAPÍTULO IV LA LEY 26.773 Y EL "ORDENAMIENTO" DE LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO Caracterización, objetivos y marco normativo del régimen y de las prestaciones A. Caracterización y objetivos B. Marco normativo Forma de pago, modificación e incremento de las prestaciones dinerarias . A. Forma de pago a) El principio general b) La cuestión de la supervivencia –o no– de la provisoriedad c) Cálculo de la indemnización por ILP superior al 50% e inferior al 66% B. Indemnización adicional	79 81 81 83 84 85 85 86 87 89

C.	Ac	tualización por el RIPTE	92
	a)	Los artículos 8° y 17.6 de la ley 26.773, sus	
		normas reglamentarias y la aplicación de sus	
		reglas por la Secretaría de Seguridad Social	92
	b)	La inicial heterogeneidad de los criterios jurisprudenciales sobre	
		el ámbito material y temporal de <i>aplicación del RIPTE</i>	97
		1) Las dos cuestiones principales en debate	97
		2) El criterio judicial extremo: actualización monetaria	
		por un período anterior al nacimiento de la obligación	103
		3) Los interrogantes no planteados	106
	c)	Crítica y opinión sobre los criterios jurisprudenciales y el marco	
		normativo. Las <i>cuatro</i> reglas de la ley 26.773 sobre la <i>actualización</i> de valores y su aplicación en el tiempo	108
	4)	Los nuevos criterios de los tribunales superiores	108
	u)	de Córdoba, Mendoza, Río Negro y Buenos Aires	110
		1) Córdoba	111
		1.1) Irretroactividad de la ley 26.773	111
		1.2) Aplicación del índice RIPTE	112
		2) Mendoza	112
		2.1) Irretroactividad de la ley 26.773	113
		2.2) Interpretación del apartado 6 del	113
		artículo 17 de la ley 26.773	114
		2.3) Posibilidad de impugnar la validez	11.
			115
		3) Río Negro	116
		3.1) Irretroactividad de la ley 26.773	117
		3.2) Prestaciones alcanzadas por el índice RIPTE	117
		4) Buenos Aires.	118
	e)	La definición de la Corte Suprema de Justicia	110
	0)	<u> •</u>	119
		1) El caso y sus antecedentes	119
		2) La decisión de la Corte Suprema	120
		2.1) Sobre el ámbito temporal de aplicación	
		de la ley 26.773 y del decreto 1694/2009	120
		2.2) Criterios para aplicar el índice RIPTE	121
	f)	En suma	122
		Derogación de los artículos 8° y 17.6 de la ley 26.773	
	<i>-</i>	por la ley 27.348 e incorporación del artículo 17 bis	123
		1) Contenido de la reforma legislativa	123

		2) Consecuencias de la derogación de los	
		artículos 8° y 17.6 de la ley 26.773	
		3) La práctica a partir de marzo de 2017	
		4) Un nuevo ¿y último? cambio en la práctica normativa	126
		h) ¿Tiene trascendencia la sustitución del	
		artículo 32 de la ley 24.241 por la ley 27.426?	
III.		sponsabilidad civil del empleador. <i>Opción excluyente</i>	
	A.	De la ley 9688 a la ley 26.773: el viaje de ida y vuelta	
		a) La <i>opción</i> inicial: de la ley 9688 a la ley 24.028	130
		b) De la <i>opción</i> al <i>cúmulo</i> , previo paso por	
		la inmunidad: de la ley 24.028 al artículo 39	122
		de la ley 24.557 y la jurisprudencia de la CSJN	
	D	c) El retorno a la opción excluyente	
	Б.	Oportunidad y efectos de la <i>opción</i>	
			134
		b) Obligaciones	135
			136
		d) Plazos	136
		e) Opción excluyente	130
	C	f) Empleador no asegurado	137
		Los actos que configuran el ejercicio de la <i>opción</i>	
		Actos o acciones que no suponen <i>opción</i> .	139
	E.	Reglas de fondo y de forma aplicables en caso de reclamo judicial con fundamento en el Derecho Civil	140
	F	Reglas de competencia	
		Oportunidad para el ejercicio de la opción.	175
	G.	Modificación introducida por la ley 27.348	143
	H.	Sobre la posibilidad de optar por la responsabilidad	
		civil del empleador sin transitar la instancia	
		administrativa ante la Comisión Médica	144
	I.	Obligaciones de la ART	146
		a) Obligaciones previas al ejercicio de la opción	146
		b) Obligaciones de la ART posteriores al ejercicio de la opción	
		por la responsabilidad civil del empleador por vía judicial	149
	J.	Prescripción	152
	K.		153
	L.	Responsabilidad de terceros (remisión)	154
	M.	Cuestionamiento de la validez constitucional de la <i>opción</i> .	
		El caso "Vera" de la Suprema Corte de Ruenos Aires	154

IV.	Aplicación administrativa y judicial del Listado de Enfermedades Profesionales (decreto 658/96) y de la Tabla de Evaluación	
	de Incapacidades Laborativas (decreto 659/96)	161
	Financiamiento del sistema (remisión)	162
VI.	Aplicación en el tiempo	163
	CAPÍTULO V	
	LA LEY 27.348 "COMPLEMENTARIA" DEL	
	RÉGIMEN SOBRE RIESGOS DEL TRABAJO	
I.	Introducción	169
	A. Un proceso legislativo <i>raro</i>	169
	B. Inconsistencias y contradicciones en la ley 27.348	170
	a) El Mensaje 130/2016 del Poder Ejecutivo	172
	1) ¿Una norma complementaria o modificatoria?	172
	2) ¿Seguridad Social o Responsabilidad Individual del Empleador?	172
	3) ¿Cuál es el <i>nexo causal</i> entre la doctrina de la Corte, el encuadramiento conceptual, las nuevas reglas procesales	
	y de competencia y la desmesura en la litigiosidad?	175
	C. El texto normativo	176
II.	Competencia y reglas generales de procedimiento ante las comisiones médicas	179
III.	Autoseguro público provincial	181
	Incapacidad laboral temporaria	182
	Prestaciones dinerarias.	183
	A. Sustitución del artículo 12 de la ley 24.557 y otras reglas	183
	B. La sustitución del artículo 12 de la ley 24.557 por el DNU 669/2019	186
VI.	Prestaciones en especie y registro de prestadores médico-asistenciales	188
	Rescisión del contrato de seguro por falta de pago	189
	Opción entre las prestaciones de la LRT	
	y la responsabilidad civil del empleador	190
IX.	Financiamiento de los entes de supervisión y control	191
X.	Propuestas normativas	191
XI.	Carácter de la ley y aplicación en el tiempo. Vigencia del DNU 54/2017	193
XII.	El debate sobre las leyes provinciales de adhesión	194
	A. Argumentos en contra de la validez constitucional de las leyes provinciales de adhesión	195

	B. Argumentos que sostienen la constitucionalidad de las leyes provinciales de adhesión	198
	C. En suma	
	LEY 24.557 SOBRE RIESGOS DEL TRABAJO	
	CAPÍTULO I	
	OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY	
	t. 1° – Normativa aplicable y objetivos de	
	la Ley sobre Riesgos del Trabajo (LRT)	 205
I.	. Marco normativo. La LRT y sus normas modificatorias,	206
п	reglamentarias y complementarias	
11.	A. Prevención de los riesgos del trabajo	
	B. Reparación de los daños derivados de accidentes	 211
	del trabajo y enfermedades profesionales	 213
	C. Promoción de la recalificación y recolocación	
	de los trabajadores damnificados	 215
	D. Promoción de la negociación colectiva laboral para la mejora de las medidas de prevención y de las prestaciones reparadoras	 215
Art	t. 2° – Ámbito de aplicación	
	. Ámbito de aplicación obligatorio	
	A. Funcionarios y empleados públicos	
	nacionales, provinciales y municipales	
	B. Trabajadores en relación de dependencia del sector privado	
	C. Personas obligadas a prestar un servicio de carga pública	 222
II.	. Ampliación del ámbito personal por inclusión	າລາ
	por el Poder Ejecutivo nacional	
	B. Trabajadores vinculados por <i>relaciones no laborales</i>	
	t. 3° – Seguro obligatorio y autoseguro	226
	Empleador asegurado	230
11.	A. Empleadores <i>privados</i>	231 231
	B. Empleadores <i>públicos</i> . Régimen del <i>Autoseguro Público Provincial</i>	231 232
Ш.	Empleador no asegurado (remisión)	232 234

CAPÍTULO II

DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DEL TRABAJO

Art. 4° – Obligaciones de las partes	237
I. La prevención de los riesgos del trabajo	
en la LRT y el marco normativo general	245
A. La ley 19.587 y su reglamentación.	245
B. Los Convenios Nº 155 y 187 de la OIT	247
C. La Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo y sus normas de desarrollo	247
a) Modificaciones introducidas al decreto 351/79	248
b) Regímenes especiales	249
II. Prevención eficaz de los riesgos del trabajo	
y responsabilidad civil de las ART	
A. La obligación impuesta por el apartado 1 del artículo 4º de la ley 24.557	250
III. Daños causados al trabajador por incumplimiento del	
deber de prevención. El antiguo artículo 1074 del Código Civil y la responsabilidad civil de la ART	254
	256
_	257
	257
	259
	260
	262
	263
	264
Art. 5° – Recargo por incumplimientos	265
	266
	267
	268
•	269
	270
VI. Destino de las sumas correspondientes al recargo	270
1	
CAPÍTULO III	
CONTINGENCIAS Y SITUACIONES CUBIERTAS	
	271
	_,1

Art	. 6° – Contingencias	273
I.	Accidente de trabajo	281
	A. Accidente en circunstancia laboral	282
	B. Accidente in itinere	283
	a) Concepto	283
	b) Exclusiones	284
	c) Excepciones a la exclusión	285
II.	Enfermedades profesionales	287
	A. Enfermedades profesionales <i>listadas</i>	288
	B. Cobertura individual de <i>otras</i> enfermedades profesionales	290
	a) Requisitos de fondo	290
	b) Procedimiento	291
	c) El caso especial de la COVID-19	294
	1) Ámbito de aplicación	296
	2) Presunciones	297
	3) Procedimiento	299
	3.1) Reglas generales	299
	3.2) Determinación del grado de incapacidad permanente	301
	4) Imputación al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP) y aumento de sus recursos	302
	5) Aplicación en el tiempo	304
	C. Enfermedades no incluidas en el listado de enfermedades profesionales ni cubiertas por el procedimiento regulado en los incisos ha el del proteda 2 del enfermedade (1) de la LET. Promisión	204
ттт	incisos b, a d, del apartado 2 del artículo 6º de la LRT. Remisión	
111.	Eximentes y exclusiones.	304
Art	. 7° – Incapacidad Laboral Temporaria	306
I.	La Incapacidad Laboral Temporaria	308
II.	Cese <i>ficto</i> de la situación de Incapacidad Laboral Temporaria	309
III.	El apartado 4 del artículo 2º de la reglamentación de la ley 26.773 aprobada por el decreto 472/2014	310
	A. Cumplimiento de la obligación de solicitar la extensión del plazo de ILT	312
	B. Omisión de solicitar la extensión del plazo	313
IV.	Cómputo discontinuo del plazo del inciso c, del apartado 2. El nuevo apartado 3 del artículo 7º	
	de la LRT y su reglamentación	315
Art	. 8° – Incapacidad Laboral Permanente	317
Art	. 8° – Incapacidad Laboral Permanente	

Art. 9° – Carácter provisorio y definitivo de la ILP	
CAPÍTULO IV PRESTACIONES DINERARIAS	
	325
Art. 11 – Régimen legal de las prestaciones dinerarias	327
I. Limitación general de disponibilidad y protección parcial frente a acreencias de terceros. Prohibición	220
implícita y expresa del <i>pacto de cuota litis</i>	
Incapacidad Laboral Temporaria y Permanente <i>Provisoria</i>	333
III. Mecanismo de actualización de las prestaciones mínimas por incapacidad laboral permanente ¿y muerte? El <i>RIPTE</i> (remisión)	336
IV. Facultad del Poder Ejecutivo nacional	
para mejorar las prestaciones dinerarias	
1 0	339
	341
VII. Cuestionamiento al sistema de prestaciones	242
•	343
	343 345
	343 346
)40
Art. 12 – Ingreso base	347
I. De la ley 24.557 a la ley 27.348	351
II. Sustitución del artículo 12 de la LRT por el artículo 11 de la ley 27.348 3	352
A. El Proyecto del Poder Ejecutivo nacional	353
B. El texto final del nuevo artículo 12 de la LRT	354
a) Determinación del valor del <i>ingreso base</i>	355
b) El apartado 3 del artículo 12 de la ley 24.557 y la regla del tercer párrafo del artículo 2º de la ley 26.773	358
III. Nueva sustitución del artículo 12 de la ley 24.557 por el DNU 669/2019 3	360
Art. 13 – Prestaciones por Incapacidad Laboral Temporaria	363
Derecho a la prestación dineraria, determinación de su monto y formalidades para el pago (remisión)	366

Π.	Ob	liga	do al pago	367		
III.	As	Asignaciones familiares y obligaciones con el sistema de seguridad social 36				
IV.	Eximición del empleador del deber de pago de remuneración					
V.	Lal	bora	ización de la prestación dineraria por Incapacidad il Temporaria causada por riesgos del trabajo del cese de la relación laboral	369		
		_	glas aplicables antes de la entrada en vigencia			
			artículo 6º del decreto 694/2009	369		
	B.	El	artículo 6º del decreto 1694/2009 y la resolución MTESS 983/2010	370		
	C.	y 2	sustitución del artículo 32 de la ley 24.241 por las leyes 27.426 7.609 y la sucesión de los distintos mecanismos para leterminación de los incrementos porcentuales	371		
			-			
Art	. 14	– P	restaciones por Incapacidad Permanente Parcial (IPP)	373		
I.	Inc	apa	cidad igual o inferior al 50%	377		
	A.		olución de las reglas de aplicación y de los montos de las			
		-	staciones anterior a la vigencia del decreto 1694/2009			
			glas de aplicación a partir de la vigencia del decreto 1694/2009			
			glas de aplicación a partir de la vigencia de la ley 26.773	379		
	D.		olución de los montos indemnizatorios	200		
ш	T		artir del 1-9-2013 (Remisión)			
п.		_	cidad superior al 50% e inferior al 66%	380		
	A.		olución de las reglas de aplicación y de los montos de las staciones anterior a la vigencia del decreto 1694/2009	380		
		_	Etapa de provisionalidad			
			Etapa definitiva. Renta periódica.			
			Evolución del monto de las prestaciones dinerarias por incapacidad laboral permanente parcial superior al 50%	001		
			e inferior al 66% según las reglas vigentes en este período	382		
	В.	Re	glas de aplicación a partir de la vigencia del decreto 1694/2009	383		
		a)	Etapa de <i>provisionalidad</i> . Remisión	383		
		b)	Etapa definitiva	383		
		c)	Cuestionamiento de la validez constitucional de la forma de pago de la prestación dineraria cuando la incapacidad adquiera corréctor definitivo. El caso "Milone"	295		
			adquiere carácter definitivo. El caso "Milone"	385 386		
			2) El argumento principal de la Corte.	387		
			Dos consecuencias de la declaración de inconstitucionalidad	30/		
			del apartado 2 del artículo 14 de la ley 24.557	388		

			4) Otras dos interpretaciones y otro modo de aplicación posibles de la reglas del artículo 5° del Convenio 17 de la OIT	389
	C.	Re	glas de aplicación a partir de la vigencia de la ley 26.773	390
			Dos novedades trascendentes	390
		b)	Vacilaciones que provoca el cálculo de la <i>indemnización</i> de la Incapacidad Laboral Permanente Parcial superior al 50% e inferior al 66%	391
		c)	•	393
				393
	D		blución de los montos indemnizatorios	0,0
	υ.			394
Art	. 15	- P	restaciones por Incapacidad Permanente Total (IPT)	394
I.			ión de las reglas de aplicación y de los montos de las	200
	-		6	399
			1 1	399
			1 0	400
	C.		olución del monto de las prestaciones por incapacidad laboral manente total según las reglas vigentes en este período	401
II.	Re	glas	de aplicación a partir de la vigencia del decreto 1694/2009	402
	A.	Eta	pa de <i>provisionalidad</i> . Remisión	402
	B.	Eta	pa definitiva	403
	C.		estionamiento de la validez constitucional de forma de pago. El caso "Torales". Remisión	405
ш	Da			405
			ión de los montos indemnizatorios	403
1 V .				407
Art				407
				408
			erísticas y obligado al pago de la prestación	100
1.				409
П.				410
	-	_	ión del monto de la prestación	
			glas	
			olución de los montos indemnizatorios	
				414
Art	. 18	- M	luerte del damnificado	414
I.	Be	nefi	ciarios	416

II.	Pre	estaciones dinerarias	418
	A.	Situación anterior a la vigencia de la ley 26.773	418
		a) Evolución de las prestaciones	418
		b) Cuestionamiento del pago en forma de renta.	
		El caso "Suárez Guimbard"	
	В.	Consecuencias de la aplicación de la ley 26.773	
		a) Forma de pago (remisión)	421
		b) Actualización por RIPTE	421
		c) Indemnización adicional de pago único	422
	C.	Evolución de los montos indemnizatorios a partir del 1-9-2013 (Remisión)	423
Art	. 19	(Derogado por artículo 17, apartado 1, ley 26.773)	423
		CAPÍTULO V	
		PRESTACIONES EN ESPECIE	
Art	. 20	- Prestaciones en especie	425
I.	Re	glas y notas generales de las prestaciones en especie	428
II.	Las	s prestaciones en especie en particular	431
	A.	Asistencia médica y farmacéutica	431
	B.	Prótesis y ortopedia	431
	C.	Rehabilitación	432
	D.	Recalificación profesional	432
	E.	Servicio funerario	433
III.	Pro	otección del crédito y compensación en dinero	433
		CAPÍTULO VI	
		DETERMINACIÓN Y REVISIÓN DE LAS INCAPACIDADES	
Art	. 21	- Comisiones médicas	435
		marco normativo anterior a la ley 27.348	474
		Competencia y procedimiento en el texto originario de la LRT	
		Modificaciones introducidas por el decreto	.,0
	υ.	de necesidad y urgencia 1278/2000	475

	C.	Re	glar	nenta	ción y r	reforma por el decreto 717/96	477
		a)			_	rio del decreto 717/96 y	
			su	modi	ficación	n por el decreto 491/97	477
		b)	La	s mod	lificacio	ones introducidas por el decreto 1475/2015	479
	D.					e la validez constitucional del artículo 21.	
						dio", "Strangio" y "Obregón"	
						d de las comisiones médicas	
		b)	El	caso '	'Abbon	ndio"	483
					_	gio"	
		d)	El	caso '	'Obrego	ón"	484
II.	La	ley	27.	348 y	la resol	lución SRT 298/2017	485
	A.	Las	s re	glas d	e la ley	27.348	485
	B.	La	res	olució	in SRT	298/2017	487
	C.	Án	nbit	o de a	plicacio	ón territorial del Título I de la ley 27.348	489
		a)				nediata sin necesidad de adhesión. La situación	
						la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	490
		b)				s provincias que adhieran	
						Título I de la ley 27.348	
					_	lel artículo 4° de la ley 27.348	
			2)			nes provinciales	
						nesión de la Provincia de Buenos Aires	491
				2.2)		sión de otras provincias. El modelo	
						Provincia de Córdoba	493
		c)				s provincias que no adhieran	105
				_		Título I de la ley 27.348.	495
			1)			ncia material de las Comisiones l artículo 1º de la ley 27.348 y el	
						de la ley 24.557	497
			2)			ecisiones sobre las reglas	
			_)			sus consecuencias	498
			3)			etaciones posibles	
					_	tencia de obligatoriedad de la instancia	
				,		istrativa ante la comisión médica	500
				3.2)	Obliga	atoriedad de la instancia administrativa ante la	
						ión médica jurisdiccional. Inconstitucionalidad	
						cículo 21 de la ley 24.557. Competencia federal	501
					3.2.1)	Fundamento normativo	501
					3.2.2)	Inconstitucionalidad del artículo 21 de la ley 24.557	502
					3.2.3)	Competencia federal	503

	d) El debate sobre la constitucionalidad de las Comisiones Médicas	503
	1) Argumentos en favor de la constitucionalidad de la	
	instancia obligatoria ante las Comisiones Médicas	504
	Argumentos que podrían oponerse para impugnar la validez constitucional	507
	3) En suma	
Art	. 22 – Revisión de la incapacidad	511
	CAPÍTULO VII	
	RÉGIMEN FINANCIERO	
Art	. 23 – Cotización	513
	Reglas generales para la determinación y pago de la <i>cotización</i>	515
	a los trabajadores de empresas de servicios eventuales	518
Art	. 24 (Derogado por artículo 17, apartado 1, ley 26.773)	519
I.	Determinación de los <i>indicadores</i> por la SRT y la SSN	523
II.	Fijación del régimen de <i>alícuotas</i> por cada ART	523
III.	Cobertura de la responsabilidad civil del empleador	525
IV.	Derecho a la información	525
V.	Limitación de gastos de las ART	525
Art	. 25 – Tratamiento impositivo	526
	CAPÍTULO VIII	
	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES	
		529
Art	. 26 – Aseguradoras de Riesgo del Trabajo	530
I.	Caracterización y requisitos para la constitución y actuación	537
II.	Objeto	538
III.	Ámbito de actuación	540
IV.	Preservación del patrimonio de las ART	540
V.	Revocación	541
VI.	La ART-Mutual	541
	A. Creación por negociación colectiva	542
	a) Sujetos habilitados para la creación	542

	b) Objeto		543
	c) Requisitos para la constitución (y homologac		
	del instrumento correspondiente)		543
	d) Asociados		544
	e) Integración de capital		545
	f) Requisitos formales para la constitución		545
	g) Obligaciones particulares		546
	B. Creación unilateral	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	546
Art	rt. 27 – Afiliación		547
I.	I. Las reglas de los apartados 1 a 5 y sus reglamentacio	nes	549
II.	I. La incorporación del apartado 6 y la extinción por fa	lta de pago	551
	A. Las reglas del artículo 18 del decreto 334/96		
	y su dudosa validez constitucional		551
	a) La norma reglamentaria y sus excesos		
	b) El caso "Carrizo"		553
	c) Registro		553
	B. Las reglas del apartado 6 del artículo 27 y el		
	artículo 44 de la resolución SRT 298/2017		554
Art	rt. 28 – Responsabilidad por omisiones		555
I.	I. Empleador no asegurado		559
	A. Empleador no asegurado <i>por omisión</i>		559
	B. Empleador no asegurado <i>por expulsión</i> (Remisió	n)	559
II.	I. Empleador <i>afiliado</i> pero <i>no asegurado</i>		560
	I. Cuotas omitidas		561
A rt	rt. 29 – Insuficiencia patrimonial		561
	I. Ámbito personal de aplicación		563
	I. Ámbito material		564
	I. Presupuesto de hecho		564
IV.	7. Requisitos procesales	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	565
Art	rt. 30 – Autoseguro		566
	CAPÍTULO IX		
	DERECHOS, DEBERES Y PROHII	BICIONES	
A 214			567
Art	rt. 31 – Derechos, deberes y prohibiciones		507

Art	. 32 – Sanciones	575
I.	Incumplimiento de <i>obligaciones a cargo</i>	577
Π.	Incumplimiento del deber de prestar asistencia médica y farmacéutica	578
III.	Omisión del pago de las cuotas o de la declaración de su pago	579
IV.	Omisión de pago de prestaciones dinerarias y de aportes a fondos creados por la ley	579
V.	Intimación previa y aplicación de las penas en el caso de personas jurídicas	580
	CAPÍTULO X	
	FONDO DE GARANTÍA DE LA LRT	
Art	. 33 – Creación y recursos	581
I.	Objeto y procedimiento (Remisión)	584
II.	Recursos	584
	A. Fuentes	
	B. Preservación y administración	
III.	Excedentes	585
	CAPÍTULO XI	
	FONDO DE RESERVA DE LA LRT	
Art	. 34 – Creación y recursos	587
	CAPÍTULO XII	
	ENTES DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA LRT	
Art	. 35 – Creación	591
Art	. 36 – Funciones	592
I.	Funciones y facultades de la SRT	593
II.	Funciones y facultades de la SSN	594
III.	Funciones y facultades conjuntas	595
Art	. 37 – Financiamiento	595
Art	. 38 – Autoridades y régimen del personal	596

CAPÍTULO XIII

RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPLEADOR

Art	. 39 – Responsabilidad civil	599
I.	La ley 26.773, la derogación de los apartados 1, 2 y 3 del artículo 39, el retorno a la <i>opción excluyente</i> y la supervivencia de hipótesis de responsabilidad civil del empleador y de terceros (Remisión)	600
II.	Responsabilidad civil del empleador en los antiguos	
	apartados 1, 2 y 3 del artículo 39 de la LRT	601
	A. Regla general: Limitación de la responsabilidad civil del	
	empleador frente al trabajador y sus derechohabientes	
	a) ¿Eximición o limitación de la responsabilidad?	
	b) ¿Requisito fáctico o fundamento normativo de la limitación?	
	c) Eficacia material	605
	1) Daños a las personas y daños a los bienes.	60 <i>5</i>
	El caso del artículo 76 de la LCT (t. o.)	605
	 Enfermedades no incluidas en el listado de enfermedades profesionales. El caso "Silva" 	
	y la vigencia actual de su doctrina	607
	2.1) El marco normativo	
	2.2) Los términos del debate	
	2.3) La doctrina de la CSJN. El caso "Silva"	
	2.4) Consecuencias de la doctrina de la Corte	
	d) Eficacia subjetiva. Trabajadores y derechohabientes	613
	1) Trabajadores	614
	1.1) Trabajadores vinculados por relaciones <i>laborales</i>	614
	1.2) Trabajadores vinculados por relaciones <i>no laborales</i>	614
	1.3) Trabajadores de un tercero	615
	2) Derechohabientes	616
	B. Excepción legal a la limitación cuantitativa de la responsabilidad	618
	C. Cuestionamiento de la validez constitucional de la regla	
	del antiguo artículo 39, apartado 1 de la ley 24.557	618
	a) El debate doctrinal y las primeras tendencias jurisprudenciales	619
	b) La construcción de la doctrina de la Corte	
	Suprema de Justicia de la Nación	
	1) El caso "Gorosito"	
	1.1) El caso	621
	1.2) Dictamen del procurador general	(01
	de la Nación y voto de la minoría	021

1.3.1) Sobre la oportunidad para el pronunciamiento	622
1.3.2) Sobre el fondo de la materia en	
debate: las <i>dos</i> cuestiones a resolver	623
2) El caso "Aquino"	625
2.1) El caso	625
2.2) El fallo y las distintas posiciones de los ministros de la Corte	625
2.3) Primer balance	
3) El caso "Cura"	628
4) Los casos "Llosco" y "Cachambí"	629
c) Balance	630
III. Responsabilidad civil de terceros	631
A. El marco normativo	632
B. Los <i>terceros</i> y su responsabilidad según el artículo 39 de la LRT	633
a) Las reglas de los apartados 4 y 5 del artículo 39 de la LRT	634
1) Apartado 4: Responsabilidad del tercero frente	
al trabajador y sus derechohabientes	634
2) Apartado 5: Otorgamiento de las prestaciones	
y <i>repetición</i> del tercero	635
b) Los <i>terceros</i> en el artículo 39 de la LRT	636
C. Terceros y no terceros según el artículo 12 del decreto 491/97	637
a) Solidaridad en la obligación de pago	
de las cuotas a la aseguradora	638
b) Los no terceros	640
1) Exclusión de cedentes y comitentes de la condición de terceros	
a los efectos de los apartados 4 y 5 del artículo 39 de la LRT	640
2) Contratación del seguro y responsabilidad	
del comitente y cedente	
3) Más no terceros	
c) Los <i>otros</i> terceros	
D. <i>Dudosa</i> validez constitucional del artículo 12 del decreto 491/97	645
IV. Determinación del monto indemnizatorio en hipótesis	-
de responsabilidad civil. El caso "Arostegui"	647
CAPÍTULO XIV	
ÓRGANO TRIPARTITO DE PARTICIPACIÓN	
Art. 40 – Comité Consultivo Permanente	651
	1050

CAPÍTULO XV

NORMAS GENERALES Y COMPLEMENTARIAS

Art	. 41 – Normas aplicables	655
Art	. 42 – Negociación colectiva	657
Art	. 43 – Denuncia	657
I.	La <i>denuncia</i> y el nacimiento del derecho a las prestaciones	
	frente a la regla del artículo 2º de la ley 26.773	660
	Sujetos <i>obligados</i> a hacer la denuncia y destinatarios de ésta	
III.	Sujetos facultados a hacer la denuncia y destinatarios de ésta	662
IV.	Forma, plazos y efectos de la denuncia	662
Art	. 44 – Prescripción	662
I.	Prescripción de los créditos de los damnificados	
	según la regla del apartado 1 del artículo 44	663
II.	Comienzo del curso de la prescripción según el artículo 4º de la ley 26.773	664
III.	Prescripción de los créditos de los entes	
	gestores y de regulación y supervisión	665
Art	. 45 – Situaciones especiales	665
I.	Pluriempleo	667
II.	Relaciones laborales de duración determinada y a tiempo parcial	668
III.	Sucesión de siniestros	669
	A. Prestaciones dinerarias	669
	a) Conceptos	670
	b) Reglas de aplicación	670
	B. Prestaciones en especie	671
	C. Cómputo de la siniestralidad del empleador	671
IV.	Trabajador jubilado o con jubilación postergada	671
Art	. 46 – Competencia judicial	671
I.	Recursos contra decisiones de las comisiones médicas	674
	A. Marco normativo anterior a la sustitución del apartado 1 del artículo 46	
	por la ley 27.348. Los casos "Castillo", "Venialgo" y "Marchetti"	674
	a) La competencia federal establecida en el apartado 1	. . .
	del artículo 46 y los términos del debate	
	b) La doctrina de la CSJN. Los casos "Castillo", "Venialgo" y "Marchetti"	
	1) El caso "Castillo"	
	1.1) Las particularidades del caso resuelto	677

1.2) Las otras definiciones de la Corte	679
1.2.1) Asimilación del régimen de la ley 24.557 a	
los de las leyes 9688 y 24.028 y posibilidad	
de recreación de la enfermedad accidente	679
1.2.2) Carácter de <i>Derecho común</i> de la seguridad social	680
1.2.3) Carácter <i>federal</i> de las comisiones médicas	681
2) Los casos "Venialgo" y "Marchetti"	681
c) Consecuencias de la doctrina de la Corte	683
1) Primera aproximación general	683
2) Otras consecuencias	684
2.1) Acción directa contra la ART o el empleador	
autoasegurado o no asegurado. Cancelación	
del efecto devolutivo	
2.2) Recurso contra la decisión de la comisión médica	
2.2.1) Revisión directa	
2.2.2) Nulidad con declaración de inconstitucionalidad 6	
B. Sustitución del apartado 1 del artículo 46 por la ley 27.348	687
II. Reclamo de daños y perjuicios con fundamento en el antiguo artículo 1072	
del Código Civil, en la redacción originaria de la ley 24.557, o por	600
la vía de la <i>opción excluyente</i> reglada por la ley 26.773	
III. Cobro de créditos de las ART y de la SRT	090
Art. 47 – Concurrencia	690
Art. 48 – Fondos de garantía y de reserva	692
Art. 49 – Disposiciones adicionales y finales	692
Disposiciones adicionales	693
Primera: Modificación de la ley 20.744	693
I. Introducción	694
II. Denominación, concepto y fundamento	696
III. ¿Obligación de medios o de resultado?	
IV. El marco normativo y su evolución	
A. De la ley 20.744 a la ley 21.297	
B. La modificación producida por la ley 24.557	
	703
· ·	703
	705
•	705
	708
*	

V. Responsabilidad del empleador por los daños causados a la persona del trabajador por el incumplimiento de la obligación de seguridad	710		
A. Los marcos normativos anteriores y las diferentes posiciones doctrinarias			
a) El artículo 75 de la LCT según la ley 21.297 y	, 10		
el artículo 16 de la ley 24.028. El caso "Jaimes"	710		
b) El artículo 75 de la LCT según la disposición adicional			
ı ,	713		
, 1	714		
	715		
3) La doctrina de la Corte en el caso "Munilla"	718		
B. El marco normativo actual: el artículo 75 de la LCT según la ley 27.323 y los artículos 4° y 17.2 de la ley 26.773	720		
a) Las nuevas viejas reglas	720		
b) La sentencia de la Corte en el caso "Faguada"	722		
c) En suma	725		
Segunda: Modificaciones a la ley 24.241	725		
Tercera: Modificaciones a la ley 24.028	726		
Cuarta: Compañías de seguros	726		
Quinta: Contingencias anteriores	727		
Disposiciones finales			
Primera	728		
Segunda	729		
Tercera	730		
Art. 50	731		
Art. 51	733		
APÉNDICE NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL			
I			
EVOLUCIÓN DE LOS MONTOS DE LAS PRESTACIONES DINERARIAS			
1. Prestaciones por ILP y muerte período 1º de septiembre de 2013-28 de febrero de 2017	737		
2. Prestaciones por ILP y muerte período 1°			
de marzo de 2017-28 de febrero de 2020	737		

3. Prestaciones por ILP y muerte período 1º	720
de marzo de 2020-31 de mayo de 2021	738
4. Prestaciones por gran invalidez	738
II	
NORMAS	
Riesgos del Trabajo. Ley 27.348	741
Riesgos del Trabajo. Ley 26.773	749
Riesgos del Trabajo. Decreto 669/2019	754
COVID-19. Decreto 367/2020	758
Emergencia pública en materia ocupacional. Decreto 39/2021	762
Aseguradoras de Riesgos del Trabajo. Decreto 1720/2012	767
Riesgos del Trabajo. Decreto 472/2014	772
Riesgos del Trabajo. Decreto 49/2014	777
Riesgos del Trabajo. Decreto 762/2014	782
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Superintendencia	
de Riesgos del Trabajo. Resolución 298/2017	
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 899-E/2017	803
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 38/2020	811
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 10/2021	
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 20/2021	
Ministerio de Producción y Trabajo. Superintendencia	
de Riesgos del Trabajo. Resolución 11/2018	841
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Superintendencia	
de Riesgos del Trabajo. Resolución 326/2017	
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 888-E/2017	856
Ministerio de Producción y Trabajo. Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 15/2018	861
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 23/2018	
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 26/2018	
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 27/2018	
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 21/2019	879
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 34/2019	883
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 55/2019	888
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 56/2019	892
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 57/2019	896

Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 58/2019	
Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Resolución 69/2019	904
III	
JURISPRUDENCIA	
Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("Espósito,	
Dardo Luis c/Provincia ART SA s/Accidente. Ley especial")	909
Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba,	
Sala Laboral ("Martín, Pablo Darío c/Mapfre ART SA")	915
Plenario de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza	
("La Segunda ART SA en Jº 20.018 'Navarro, Juan	000
Armando c/La Segunda ART SA p/Accidente' s/Inc. Cas.")	922
Sentencia del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro ("Martínez, Néstor	071
Omar c/León, Carlos Raúl s/Accidente de trabajo", sentencia 29-D)	9/1
Sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires	070
("Staroni, Lidia Estela c/Provincia ART SA y otros. Amparo")	9/8
Sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia	
de Buenos Aires ("Marchetti, Jorge Gabriel c/Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires")	004
	77 4
Sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires ("Vera, Isabel c/Fisco de la Provincia de	
Buenos Aires. Enfermedad accidente")	021
Procuración General de la Nación ("Pogonza, Jonathan	J_1
Jesús c/Galeno ART SA s/Accidente. Ley especial")	032